

El Alcalde
D. Rufino Garin
D. Anastasio Albarran
D. Joaquin Arero
D. Jose Ign^o Aldanondo
Jose Maria Guzmán
Juan Bta. Oransquin

Se designaba sala
de ayunt. para cele-
brar votación de Con-
cejales
Se acuerda elegir
seis Concejales

En el Concej. de Barcano, a los tres dias de Noviembre
de mil novecientos seis, reunido el ayunt. en su sala
Consejorial, y en sesion ordinaria bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde y los Señores Concejales que al margen
se expresan por presencia de mi el secretario acciden-
tal se trató y acordó lo siguiente. Leida el acta de
la sesion anterior fue aprobada. Al ayunt. por unan-
midad acordó designar la Sala Consejorial
para la eleccion de Concejales que tendrá lugar
el dia del actual de conformidad al art. 26. de
la vigente ley electoral. Auto continuo el Sr. Presidente
hizo ver que con arreglo a la última eleccion de Concejales
corresponde salir este año los cinco Concejales de la eleccion
anterior, más D. Jose Maria Guzmán y Benavente que
fue elegido en la última renovación y murió el año pa-
sado, por cuya razón deben ser elegidos seis Concejales en
esta eleccion. En lo que la corporacion estuvo conforme
por unanimidad. Con tanto se levantó la sesion y
firmando los que saben en certificacion yo el
Secretario accidental

Rufino Garin
Anastasio Albarran
Jose Ignacio Aldanondo
Jose Miguel Arero
El Secret. act.
Francisco de Lumbauer